

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		<i>Martin Cabo A</i>	
NOMBRE	SANDRA HERRERA	REGISTRO O CC: <i>72001573</i>	
DIRECCIÓN	CR 13 B CL 22-63	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	21/12/2023	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-11296151-H5W3,	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>Día 21/23 10:45</i>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
<i> Iglesia Cristiana Color Azul</i>		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
<i> el direccionamiento se encontraba</i>		Fallan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

FYDCIOA. 22-12-2023

DESTIJA 25-12-2023

Medellín, 21 de Diciembre de 2023



Señor (a).

SANDRA HERRERA PADILLA

PQR-11296151-H5W3A

CR 13 B CL 22 -63

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11296151-H5W3

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/12/2023

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZA



198433000115340000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11296151-H5W3 Fecha Creación: 28/11/2023 10:34:44 AM
Contacto: Sandra Herrera Padilla
Instalación: 198433000115340000
Dirección: CR 13 B CL 22 -63
Meses Reclamados: Octubre-2023;Septiembre-2023;Agosto-2023;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

cliente manifiesta que le facturan consumo, y al cliente no le llega agua, solicita visita

Nro. Respuesta: PQR-11296151-H5W3 Fecha Respuesta: 12/12/2023 08:36:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta las visitas realizadas con orden de trabajo número 405668713 día 06 diciembre de 2023 se pudo verificar que efectivamente el agua no está ingresando a la vivienda por la tanto se le recomienda colocar la queja en la línea 018000518196 para reportar el daño y seguido le realice la reparación lo antes posible , se realiza reajuste del mes en reclamo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 21 de Diciembre de 2023



Señor (a).

SANDRA HERRERA PADILLA

PQR-11296151-H5W3A

CR 13 B CL 22 -63

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11296151-H5W3

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/12/2023

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000115340000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11296151-H5W3 Fecha Creación: 28/11/2023 10:34:44 AM
Contacto: Sandra Herrera Padilla
Instalación: 198433000115340000
Dirección: CR 13 B CL 22 -63
Meses Reclamados: Octubre-2023;Septiembre-2023;Agosto-2023;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

cliente manifiesta que le facturan consumo, y al cliente no le llega agua, solicita visita

Nro. Respuesta: PQR-11296151-H5W3 Fecha Respuesta: 12/12/2023 08:36:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

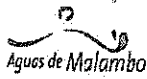
Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta las visitas realizadas con orden de trabajo número 405668713 día 06 diciembre de 2023 se pudo verificar que efectivamente el agua no está ingresando a la vivienda por lo tanto se le recomienda colocar la queja en la línea 018000518196 para reportar el daño y seguido le realice la reparación lo antes posible, se realiza reajuste del mes en reclamo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:


EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		<i>Martín Calvo A</i>	
NOMBRE	Sandra Herrera Padilla	REGISTRO O CC: 72040553	
DIRECCIÓN	CR 13 B CL 22 -63	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	13/12/2023	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-11296151-H5W3	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCIÓN	
CC		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>Casa color azul Sin Rojas</i> <i>El Cliente no estaba</i>		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 12 de Diciembre de 2023



Señor (a).
SANDRA HERRERA PADILLA
CR 13 B CL 22 -63
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-11296151-H5W3C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11296151-H5W3

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000115340000-4-1

Medellín, 12 de Diciembre de 2023



Señor (a).
SANDRA HERRERA PADILLA
CR 13 B CL 22 -63
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

PQR-11296151-H5W3C

Citación para notificación personal.
Asunto: Requerimiento: PQR-11296151-H5W3

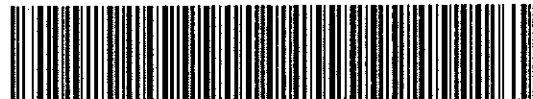
Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000115340000-4-1